



CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 2291  
RADICADO N° 2015-00386-00

Previo a resolverse la petición que hace la abogada Claudia Patricia Vélez Delgado –fl. 76- se le REQUIERE a fin de que indique la calidad en la que pretende actuar dentro del proceso, aportando la documentación que así lo acredite.

NOTIFÍQUESE,

  
SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN  
Juez

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°  
59 fijado en la página Web de la Rama Judicial el  
07/12/2022 de 2021 a las 8:00.a.m

**RADICADO N° 20XX-00XXX-00**